

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00027-00
Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría remítanse los oficios de levantamiento de las medidas cautelares en este asunto, a la dirección de correo electrónica aportada por el apoderado del demandado para su trámite. De igual manera, infórmesele a dicho apoderado por el mismo medio, respecto del procedimiento y entrega de los títulos judiciales ordenados en este asunto.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cbaa1b81746cb73a85d4855717c115bdeeb29673543e164fa7d1c4a7e
de991a6**

Documento generado en 11/08/2020 08:43:27 a.m.